



UDA IKASTAROAK CURSOS DE VERANO

UPV/EHU

courses online

Normativa para la presentación de propuestas de Cursos online

Colaboradores principales

Fundación **BBVA**



Gipuzkoako
Foru Aldundia



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Organización	4
3. Normativa	5
4. Consideraciones generales	7

1. Introducción

La Fundación Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) tiene un programa de cursos online.

Los Cursos de Verano de la UPV/EHU aspiran a ser Cursos de referencia en el panorama de Cursos de Verano, por la innovación constante de su programa y fórmulas de formación, por su proyección internacional, por el valor añadido que ofrece, por la extensión y consistencia de su red de alianzas, por su compromiso con el País, y por la calidad de su organización.

Es Misión de los Cursos de verano:

- ➔ La divulgación y extensión del conocimiento, especialmente del generado en la UPV/EHU, desde el País Vasco y con proyección internacional.
- ➔ La actualización de conocimientos profesionales con especial atención a la formación del profesorado de todos los niveles.
- ➔ La relación interuniversitaria.
- ➔ La contribución a la divulgación y enseñanza de la cultura y estudios vascos a nivel internacional.
- ➔ La oferta de un espacio para el debate y el pensamiento crítico en torno a una sociedad siempre cambiante contribuyendo así a la mejora del bienestar social, especialmente del País Vasco.

Misión complementaria de los Cursos de Verano es la transmisión de una imagen positiva de la UPV/EHU y de las entidades colaboradoras y patrocinadoras.

Para el despliegue de su Misión, los Cursos están abiertos a la colaboración con organismos e instituciones de Euskal Herria, España y Europa.

Apostamos por cubrir todos los ámbitos del conocimiento científico, fomentar la presencia del Euskera y avanzar en metodologías de aprendizaje participativas. Y todo ello, siendo económicamente sostenibles.

La programación de cursos online está conformada por:

- ➔ **Cursos de Verano presenciales de Ediciones anteriores adecuados a la metodología online.**
- ➔ **Cursos diseñados ad hoc para su implementación online.**

A diferencia de los Cursos de Verano presenciales, se pueden presentar propuestas para los Cursos Online a lo largo del año de forma que se irán implementando los cursos de forma continua.

2. Organización

A modo indicativo, a continuación se presentan los pasos para la organización de un curso online.

Tras la recepción de la propuesta se comunica la aceptación y se consensuan las fechas de celebración.

A partir de este hito:

→ Confirmación del Programa.
→ Preparación del material para la difusión.
→ Difusión de la oferta.
→ Matriculación.
→ Preparación de la plataforma y contenidos.
→ Inicio de los Cursos Online.
→ Envío del acta de calificaciones del alumnado.
→ Envío del certificado al alumnado.
→ Envío del certificado al profesorado.
→ Estadísticas generales a partir de los informes de opinión.
→ Pagos al profesorado.

3. Normativa

Forma de presentación

Las propuestas se presentarán rellenando el formulario de propuesta online que está disponible en la página web de los Cursos de Verano, sección propuestas de cursos online <https://www.uik.eus/es/propuestas/propuestas-de-cursos-presenciales>.

En la siguiente tabla se especifican las características generales de los cursos online:

	e-Curso
Objetivo	Las acciones formativas online responderán a las necesidades de formación continua, de especialización o bien de divulgación, con criterios de rigurosidad académica y científica.
Carga docente de cada curso	La carga docente de cada curso puede ser de 1 a 3 créditos ECTS en función del número de horas. ECTS es la sigla de European Credit Transfer System (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos). El ECTS se centra en la actividad del estudiante y se basa en la carga de trabajo necesaria para la consecución de los objetivos de un programa. Un crédito ECTS equivale a 25-30 horas (tiempo dedicado a las horas lectivas, horas de estudio, tutorías, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, así como las exigidas para la preparación y realización de exámenes y evaluaciones).
Duración	Como referencia para un curso de un mes: <ul style="list-style-type: none"> ➔ 30 h a lo largo de 4 semanas. (Dedicación 7-8 h/ semana). ➔ Más 1 semana para evaluación y cierre del curso. Se valorará la duración de cada curso.
Nº alumnado	Mínimo de 25.
Nº profesorado	El equipo docente estará compuesto al menos por un/a director/a y un/a tutor/a, que pueden ser la misma persona. Se podrá contar con la participación de otros colaboradores y docentes, cuya retribución deberá cubrirse a través de los recursos propios del Curso.
Matrículas	Como orientación para un curso de 30 horas la matrícula es de 80 euros.
Retribución	La retribución del equipo docente será de 1200 euros brutos por 30 horas virtuales y un mínimo de 25 alumnos y alumnas, a repartir entre todos los docentes. En el caso de requerir la preparación de materiales por parte de otros colaboradores además del equipo docente se dispondrá de 200 euros por cada 30 horas virtuales. Se acordará por cada curso.

Normativa del equipo docente

Es responsabilidad del Director del Curso Online y sus colaboradores:

- ➔ Diseñar el Programa del Curso.
- ➔ Aportar la documentación requerida cumpliendo los plazos del calendario establecido.
- ➔ Realizar un seguimiento de la actividad desde el principio hasta el final.
- ➔ Asesorar y dinamizar la participación de la comunidad virtual del curso, realizar el seguimiento de las participaciones del alumnado, responder sus dudas y orientar su aprendizaje (dar respuesta al alumnado mediante foros, emails...).
- ➔ Dotar de contenido el aula virtual a partir de la base generada por Cursos de Verano: guía docente, calendario académico para el alumnado, píldoras educativas, material adicional, actividades a desarrollar, cuestionarios, identificación de los foros (por bloques /temas/generales),...
- ➔ Evaluar el alumnado.

Cursos de Verano pondrá a disposición del equipo Docente la plataforma de cursos online y prestará su apoyo durante todo el proceso de organización del Curso: diseño del programa difusión, matriculación, preparación de la plataforma y materiales, seguimiento durante el curso, emisión de certificados y evaluación.

4. Consideraciones generales

El Equipo Directivo de los Cursos podrá decidir la **suspensión de una actividad**:

- si se produce un incumplimiento sobrevenido de la normativa,
- en caso de que el número de matrículas no alcance el mínimo estipulado (40 en el caso de los cursos, 25 en los talleres)
- genere un déficit económico.

Ley Orgánica de Protección de Datos:

Los datos de carácter personal recabados, incluidos la imagen y voz serán incorporados a ficheros de los que es responsable FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO de la UPV/ EHU. La finalidad de la recogida y tratamiento es el archivo de todos los cursos que se imparten, así como su uso para fines docentes o de investigación. No se cederán o comunicarán los datos personales almacenados en sus ficheros a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para el correcto desarrollo del objeto del curso. En cualquier momento se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto a los datos personales dirigiendo escrito con copia del DNI a la sede de la Fundación.

Propiedad Intelectual:

El/la PONENTE garantiza que es el titular de los derechos de propiedad intelectual del material que utilizará para la ponencia y que esta se encuentra libre de cualquier carga o gravamen.

El/la PONENTE presta su consentimiento para que la FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO de la UPV/EHU pueda divulgar y publicar los contenidos.

Cesión de imagen y voz:

El/la PONENTE - El/la DIRECTOR/A autoriza expresamente a la FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO de la UPV/EHU, a que incluya en cualquier soporte audiovisual, para su reproducción, distribución y/o comunicación pública, el curso que va a impartir, y en concreto su propia imagen así como su voz captadas en la impartición del mismo. La presente autorización, que se concede a título gratuito, comprende la totalidad de usos de investigación o de docencia que pueda tener el material captado o partes del mismo, utilizando cualquier medio o soporte, incluidos los medios de comunicación o las redes sociales. La autorización que aquí se concede tendrá un uso de carácter docente o de investigación, y no se somete a límite temporal alguno respecto a su concesión ni explotación. Igualmente la autorización aquí concedida no está sometida ni restringida a un ámbito geográfico determinado.

La participación en los Cursos de Verano supone la aceptación de la Normativa.